



Oficio Nro. MTOP-DDO-24-69-OF

Puerto Francisco de Orellana, 24 de julio de 2024

Asunto: Certificación de No Afectación sobre la Red Estatal E45A o Troncal Amazónica para Proyecto de Feria Agrícola en La Joya de los Sachas.

Señora Magíster
Katherin Lizeth Hinojosa Roja
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADMCJS-A-2024-747-OF de fecha 16 de julio de 2024, me permito comunicarle que, tras una revisión técnica detallada de la localización geográfica proporcionada para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA FERIA AGRÍCOLA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, se ha determinado que la ubicación especificada no tiene afectación sobre la red estatal E45A o Troncal Amazónica.

Esta conclusión se basa en las coordenadas geográficas y la descripción del sitio del proyecto, las cuales fueron comparadas con el trazado de la red vial estatal. De acuerdo con esta revisión, el proyecto se encuentra fuera del área de influencia directa de la mencionada infraestructura vial.

Por lo tanto, **esta certificación acredita la no afectación sobre la red estatal E45A o Troncal Amazónica**, lo cual permitirá avanzar con los trámites necesarios ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para el financiamiento del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis saludos y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miguel Eduardo Robles Quintero
DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE ORELLANA

Referencias:

- MTOP-DDO-2024-471-EXT

Anexos:

- oficio
- sacha_-_perfil_de_la_feria-signed.pdf
- planos_part60604829001721164488.rar
- planos_part20771243001721164485.rar
- planos_part50925649001721164487.rar
- planos.part8.rar
- planos_part30429923001721164486.rar
- planos_part10079144001721164485.rar
- planos_part40140409001721164487.rar
- planos_part70480962001721164489.rar



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MTOP-DDO-24-69-OF

Puerto Francisco de Orellana, 24 de julio de 2024

Copia:

Arquitecto
Miguel Angel Vanegas Jiron

Señor Abogado
Edgar Leonardo Cano Guanuche
Analista Juridico Provincial

ec